



## CIRCULAR EXTERNA

Barranquilla, 5 de diciembre de 2025

**DE:** SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**PARA:** ALCALDES MUNICIPALES, SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD A NIVEL HOSPITALARIO, CLÍNICAS, CENTROS, PUESTOS DE SALUD Y LAS ENTIDADES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRASLADO (AMBULANCIAS) DE PACIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 07500 DE 2025 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA ALERTA AMARILLA EN EL SISTEMA HOSPITALARIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, COMO CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO 2025”***

Que con el propósito de garantizar la adecuada prestación de servicios de salud y adoptar las medidas necesarias en materia de salud por situaciones de emergencia que se puedan presentar en el Departamento del Atlántico **CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO 2025**, el Secretario de Salud Departamental en uso de sus facultades declaró mediante la **Resolución N° 07500 de 2025, ALERTA AMARILLA a partir de las 18:00 horas del día 5 de diciembre de 2025, hasta las 06:00 horas del día 12 de enero de 2026**, para el sector salud, incluyendo a las entidades públicas y privadas que presten servicio de atención en salud a nivel hospitalario, clínicas, centros, puestos de salud y las entidades que presten el servicio de traslado (ambulancias) de pacientes en el Departamento del Atlántico.

Es importante recordarles y reiterarles a todos los integrantes que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que el total de los servicios ofrecidos por cada institución deberá estar garantizado durante el tiempo que dure esta alerta hospitalaria y de igual forma dentro del tiempo ordinario.

En consecuencia, se les remite copia íntegra de la citada **Resolución N° 07500 de 2025**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**LUIS CARLOS FAJARDO JORDÁN**  
Secretario de Salud del Departamento del Atlántico

**Anexo: Resolución N° 07500 del 05 de diciembre de 2025.**

Aprobó: Rosmery Wehedeking Páez - Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social  
Proyectó: Valentina Álvarez – Asesora Jurídica Externa